

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6656 *IMCD ESPAÑA ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DCS PHARMA IBERIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista Único de IMCD ESPAÑA ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A.U., con fecha 3 de noviembre de 2020, ha aprobado la fusión por absorción entre DCS PHARMA IBERIA, S.L.U., sociedad absorbida, por parte de IMCD ESPAÑA ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A.U., sociedad absorbente, con la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Atendiendo a lo previsto en el artículo 49.1.4º de la referida Ley 3/2009, al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no resultó necesario proceder a la aprobación de la fusión por parte del Socio Único de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de noviembre de 2020.- El Administrador único de IMCD España Especialidades Químicas, S.A.U., DCS Pharma Iberia, S.L.U., José Ramón Alcover Ley.

ID: A200053048-1